

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo a continuación.

Demandante: Virgelina Alape y otros

Demandado: Empochaparral

Rad. 73168-31-03-001-2019-00108-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso y por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría obrante a folio 25 del cuaderno 1.

En firme retornen inmediatamente las diligencias para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

23 de mayo de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 058

Feriado. 21 y 22 - mayo/2022

Secretaría

